

N° 03/SEC/18

Valparaíso, 2 de enero de 2018.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas, correspondiente al Boletín N° 10.325-02.

Hago presente a Su Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto favorable de 18 senadores, de un total de 35 en ejercicio.

En particular, los artículos 132 bis y 132 ter, contenidos en los números 3 y 4, respectivamente, del artículo único de la iniciativa legal también fueron aprobados por 18 votos a favor, de un total de 35 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 13.483, de 5 de septiembre de 2017.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado